



Junio 2019 - ISSN: 1696-8352

EL SUBSECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS PYMES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS PERÍODO 2015-2017

Castro Córdova Marcela Nathali &

Sarmiento Merino Íngrid Xiomara

Estudiante, Escuela de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador

nathalicaastrocordova@gmail.com Ingridssarmiento92@hotmail.com

Econ. Salinas Heredia Rosa

Docente, Escuela de Economía, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador

rsalinash@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Castro Córdova Marcela Nathali, Sarmiento Merino Íngrid Xiomara y Salinas Heredia Rosa (2019): "El subsector financiero de la economía popular y solidaria y su incidencia en el desarrollo de las PYMES en el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas período 2015-2017", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (junio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/economia-popular-solidaria.html>

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación tiene como meta final conocer de qué manera ha incidido el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria en el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas PYMES en el cantón Guayaquil desde el 2015 al 2017.

Conforme a datos estadísticos proporcionados por páginas gubernamentales del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), entre otras; y, en base a los resultados obtenidos al momento de realizar encuestas que fueron dirigidas a las PYMES y

a Cooperativas de Ahorro y Crédito, se pudo obtener información de primera mano sobre datos relevantes para el desarrollo de este proyecto de investigación.

El interés de las autoras en realizar este proyecto es dar a conocer el funcionamiento del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria, así como éste conjunto de actores y productos financieros., con el transcurrir de los años 2015 al 2017, contribuyeron al impulso y desarrollo de las PYMES del cantón de Guayaquil, provincia del Guayas. Para esto se realizó un análisis de los créditos otorgados y de los requisitos y trámites necesarios para acceder a dichos productos financieros, así como los resultados que obtuvieron los receptores de dichos créditos en sus negocios.

Palabras clave: Economía popular y solidaria, finanzas populares, cooperativas, desarrollo económico, microcréditos, Guayaquil.

ABSTRACT

The following research work has as final goal to know how the Financial Subsector of the Popular and Solidarity Economy has affected the economic development of SMEs in the Guayaquil canton from 2015 to 2017.

According to statistical data provided by government pages of the National Institute of Statistics and Census (INEC), Superintendence of Popular and Solidarity Economy (SEPS) and based on the results obtained at the time of conducting surveys that were directed to SMEs and Savings Cooperatives and Credit, it was possible to obtain first-hand information about relevant data for the development of this research project.

The authors' interest in carrying out this project is to publicize the functioning of this Financial Sub-Sector of the Popular and Solidarity Economy, what are the benefits granted by this sub-sector for the development of small and medium-sized businessmen who seek by this means the objective of obtain an income and as this set of actors and financial products, with the passing of the years 2015 to 2017, have contributed to the promotion and development of SMEs in the canton of Guayaquil, province of Guayas;

for this, an analysis was made of the loans granted and the requirements necessary to access said financial products, as well as the results obtained by the receivers of said credits in their businesses.

Key words: Popular and solidary economy, popular finance, cooperatives, economic development, microcredits, Guayaquil.

1.

INTRODUCCIÓN

Es importante identificar de qué manera incide el subsector financiero de la economía popular y solidaria en el desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo electivo 2015-2017.

Para esto es necesario determinar cuáles han sido los comportamientos de los agentes en el otorgamiento de micro-créditos en el periodo 2015-2017, así como las etapas del proceso a mejorar en el momento de obtener un micro-crédito y a partir de esto poder identificar los diversos productos que otorga el subsector financiero de la economía popular y solidaria (EPS) y de qué manera éstos en el desarrollo de las PYMES en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo 2015-2017.

Esta investigación guarda relación directa con el Plan Nacional del Buen Vivir, que fue elaborado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES 2014, que de manera específica establece en su objetivo número 8 “Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”, mismo que se aplicó en el período 2013-2017; así como lo señalado en el objetivo 10 de dicho Plan: “Impulsar la transformación de la matriz productiva” que viabiliza, entre otros elementos, el fortalecimiento, conocimiento y visualización de quienes ofertan bienes y ofrecen servicios en los segmentos real y financiero de la economía, siendo estos actores de economía popular y solidaria o miembros de las PYMES, quienes a partir de los microcréditos productivos del segmento financiero, pueden prolongar, mejorar y lograr crecimiento en sus negocios.

Con este trabajo procuramos la apertura de nuevas e innovadoras investigaciones en lo referente a economía popular y solidaria y en específico en su Subsector Financiero, por ser éste un pilar en el desarrollo productivo de nuestro cantón Guayaquil en los aspectos macro y microeconómico, así como en el marco del desarrollo social de la comunidad.

2.

ECONOMÍA

POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía social y solidaria no es un ejercicio de poca trayectoria, este hábito nació hace tiempo atrás. Según José Luis Coraggio en su libro titulado “La Economía social y solidaria en América latina” expresa que en el 2001 tiene su primera aparición oficial en América Latina siendo específicos en Argentina con un proyecto de inclusión social que luego en el 2003 en un nuevo gobierno y con una crisis de empleo, se da una evolución de la política social a un nuevo término para la época que fue la economía social. Luego tuvo su aparición en Brasil en el 2003 donde aparece el término Economía solidaria, la cual es un plan de gobierno para ayudar al desarrollo agrario, educativo, desarrollo social y combate al hambre, trabajo y empleo. Dentro de esta tendencia también aparece Venezuela en el 2005 donde al mando del presidente de ese entonces el Teniente Coronel Hugo Chávez expresa abiertamente su política socialista y emprende planes sociales de educación, salud, vivienda y alimenticias. **(Coraggio, *La Economía social y solidaria en América Latina, s.f.*)**

Así mismo se evidencia en el libro “La Economía Social y Solidaria en América latina” de José Luis Coraggio, que en el año 2006 aparece en Bolivia, bajo el término de “sistema económico de raíz comunitaria” del Buen Vivir, ésta aparición oficial se da oficialmente en la Asamblea Constituyente, donde en una nueva Constitución en febrero de 2009. En su Artículo 306 se establece que la economía plural está conformada por las formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Este sistema financiero es una forma de organización de los sectores más frágiles y de sus iniciativas de emprendimiento para poder cristalizar sus actividades con fines no sólo de subsistencia, sino de mejoramiento de condiciones de vida ejecutada a través de acciones comunitarias como las mingas o el presta manos, así como de estructuras organizativas como asociaciones y grupos productivos comunitarios. Actualmente, la economía social y solidaria surge y se sostiene como una respuesta inminente a los modelos capitalistas excluyentes e inequitativos.

En la última década se ha observado en América Latina el surgimiento de prácticas asociadas a: economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, lo cual evidencia la tendencia de la región hacia estas prácticas **(Coraggio, Economía Social y Solidaria, 2011)**

La Economía Social y Solidaria toma fuerza debido principalmente a los efectos del modelo capitalista sobre la economía y la sociedad, las principales razones de que esto se dé es la insatisfacción de las necesidades básicas, una mala e inequitativa distribución de la riqueza, la concentración y monopolización de los medios de producción, distribución y consumo en grupos con poder económico y político, la exclusión social y económica; y, difícil acceso al financiamiento, en consecuencia altos niveles de pobreza y desempleo y disminución de las oportunidades de desarrollo de la gran mayoría. Es así que, la Economía Social y Solidaria busca satisfacer las necesidades básicas de la población, reconociendo las diferentes formas de organización de la sociedad para la producción, en donde el ser humano prime sobre el capital, es decir, sea el centro del desarrollo. Los valores en los que se fundamenta son: el trabajo asociativo, democracia, equidad, cooperación y solidaridad; y, respeto a la naturaleza (Cardoso, Bermeo, & Fresa, 2012).

La Economía Social y Solidaria, no se opone a la economía capitalista, por el contrario, pretende la creación de un sistema económico más justo, que implica el desarrollo de las mayorías. **(Cardoso, Bermeo, & Fresa, 2012)**

3.

ORIGEN DE LA

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR

La economía popular y solidaria en el Ecuador nace, al igual que en diversos países en el mundo como una respuesta a un sistema capitalista que excluye a gran parte de la sociedad y que solo favorece a contados grupos con poder económico e incluso político. Los actores económicos de la sociedad que se ven afectados ante la inminente desigualdad, encuentran una luz de esperanza para satisfacer sus necesidades mediante la asociación solidaria al producir y de esta manera poder buscar medios de producción y de financiamiento que les permitan desarrollar alguna actividad económica para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar el Buen Vivir.

En el Ecuador, esta práctica se volvió más sostenible tras la elección del ex presidente Rafael Correa Delgado en 2006, lo que significó una serie de acciones políticas, legislativas y ejecutivas encaminadas a la construcción de una sociedad equitativa y bajo los lineamientos del Socialismo del Siglo XXI.

Es así que en el 2008 se tramita la nueva Constitución Política del Ecuador, la cual se basa en el reconocimiento integral de los derechos de todos los ciudadanos, colectividades y de la naturaleza, definido como Buen Vivir. La conceptualización misma del Sistema Económico Ecuatoriano, establecido en el Artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene su base teórica en postulados económicos que reconocen el, hasta entonces denominado “tercer sector”, “sector informal”, “economía subterránea”, entre otros. Este referido artículo de la Carta Magna, establece que el sistema económico del Ecuador es social y solidario. Se integrará por la economía pública, privada, mixta y popular y solidaria, tomando distancias substanciales en lo jurídico, pero principalmente en lo conceptual e ideológico con lo establecido en la Constitución de 1998, en la que el Sistema Económico Social de Mercado declarado en dicha Carta Magna, provocaba la invisibilidad a los actores de la Economía Popular.

Coraggio en su libro de Economía Social y Solidaria en el 2011, define al Buen Vivir como un concepto colectivo, un modo de vida en convivencia y que no se reduce a las preferencias de los consumidores limitados por la escasez de sus recursos. Este concepto implica una revisión del estilo de vida vigente, puntualmente de los grupos que forman parte de las élites económicas, consideradas como inalcanzables para la mayoría de la población.

Pero como toda actividad económica que se desarrolle, ésta debe ser regulada, por lo cual se determinó en la Constitución la necesidad de generación de un instrumento jurídico específico para el Subsector, mismo que fue tratado y aprobado en la Asamblea Nacional: la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), publicada en el Registro Oficial 444 del 10 de mayo del 2011. Esta Ley determina el marco legal para todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización, que de acuerdo con la Constitución forman parte de la economía popular y solidaria.

Esto da paso a una nueva normativa complementaria y la correspondiente institucionalidad con lo cual se crean instituciones como la Subsecretaría de Economía Popular y Solidaria en el Ministerio de Inclusión Económica; el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); y, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), creada el 5 de junio de 2012, como la encargada de la supervisión y control de las organizaciones pertenecientes a este sector.

4.

ORIGEN DEL

COOPERATIVISMO LA REGIÓN Y EL ECUADOR

En el Ecuador actualmente, las cooperativas que cuentan con mayor número de asociados, así como presencia en todo el territorio son las del sector transporte y de ahorro y crédito. Sin embargo, a nivel de América del Sur y específicamente Ecuador, a lo largo de la historia, el proceso de organización en cooperativas estuvo en otros espacios productivos.

Según la Organización Internacional del Trabajo en su editorial titulado “El cooperativismo en América Latina” expresa que los primeros emprendimientos cooperativos durante la primera mitad del siglo XIX, principalmente en Argentina, Brasil, México y Venezuela. A partir de las primeras décadas del siglo XX, el cooperativismo se fue desarrollando gradualmente en el resto de los países de la región, según diferentes influencias, como es el caso de inmigrantes europeos principalmente en el Cono Sur, que promovieron las cooperativas de consumo, financieras y cajas de socorro mutuo. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

A su vez también expresa la Organización Internacional del Trabajo en su editorial titulado “El cooperativismo en América Latina” que la Iglesia católica promovió el modelo cooperativo en los países de la región andina, México y Centroamérica. Una tercera influencia han sido los gobiernos nacionales que han promovido cooperativas de trabajo asociado, agrarias, de comercialización y otros servicios, así como cooperativas de vivienda en Chile, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, El Salvador y Nicaragua, entre otros. Finalmente, las organizaciones sindicales también tuvieron una influencia y un papel importante en la promoción de las cooperativas para los trabajadores y sus familias en países como Chile, Uruguay y Costa Rica. El cooperativismo se ha desarrollado de diferentes maneras en todos los países de América Latina, en unos con mayor fuerza y apoyo que en otros, pero en todos los casos el modelo ha tenido un fuerte impacto económico y social. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

Expresa Giuseppina Da Ros, 2007 los orígenes y consolidación del movimiento cooperativo ecuatoriano se pueden distinguir por lo menos tres etapas fundamentales:

1. La primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean especialmente en Quito y Guayaquil- una serie de organizaciones artesanales y de ayuda mutua.
2. La segunda empieza a partir de 1937, año en el cual se dicta la primera Ley de Cooperativas con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos,

modernizando su estructura productiva y administrativa, mediante la utilización del modelo cooperativista.

3. La tercera etapa comienza a mediados de los años sesenta con la expedición de la Ley de Reforma Agraria en 1964 y de la nueva Ley de Cooperativas en 1966.

5. SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

El artículo 445 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014 señala “Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, cuyo objetivo es realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

El artículo 163 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014 determina que el sector financiero popular y solidario está compuesto:

- Cooperativas de ahorro y crédito;
- Cajas centrales;
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro;
- Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero, entre las que constan empresas de cobranzas, de software bancario entre otras.
- Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

6. METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto de investigación plantea un análisis del subsector financiero de la Economía Popular y Solidaria y su incidencia en el desarrollo de las Pymes en el Cantón Guayaquil en el período 2015 al 2017 para lo que se consideró un universo de 17297 PYMES y 101 Cooperativas de ahorro y crédito, los mismos se vieron clasificados de la siguiente manera:

Universo PYMES

Tabla 1 Población PYMES Guayaquil

Pequeña empresa	13946
Mediana empresa A	1946
Mediana empresa B	1405
Total	17297

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2018

Elaborado: Las autoras

Universo Cooperativas de ahorro y crédito

Tabla 2 Población de Coop. Guayaquil

Segmento 1	27
Segmento 2	30
Segmento 3	44
Total	101

Fuente: INEC, Directorio de Empresas 2018

Elaborado: Las autoras

Se emplearon los siguientes métodos:

- **Método Estadístico**, para el enfoque cuantitativo. Se realizaron 137 encuestas a PYMES y 58 a Cooperativas de Ahorro y Crédito, cuyos resultados fueron ordenados y tabulados para su respectivo análisis.
- **Método Analítico**, permitirá abordar aspectos relevantes de la materia investigada, en éste proyecto de investigación nos permite analizar e interpretar los resultados arrojados de las encuestas realizadas a las PYMES y a las Cooperativas de ahorro y crédito.

7. CONCLUSIONES

- Se determinó que el comportamiento de los agentes que intervienen al otorgar los créditos por parte del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria tiene una tendencia positiva (incremento) en las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al Segmento 1, mientras que en las que pertenecen al Segmento 2 y 3 se puede observar en los gráficos que tienden a tener una ligera caída en el año 2017 pero aun así en un global y desde un punto de vista macro se puede apreciar como con el pasar de los años 2014 al 2017 la línea de créditos destinados a las PYMES van aumentando.



Figura 1 Evolución de los Microcréditos

Fuente: SEPS

Elaborado: Las autoras

- Se examinaron los procesos al que los PYMES se ven sujetas a cumplir con la finalidad de poder acceder a un crédito por parte de las Cooperativas de ahorro y crédito, esto se pudo lograr gracias al resultado arrojado por las encuestas y a las visitas realizadas a diversas Cooperativas de ahorro y crédito.

Los requisitos de la Cooperativas de Ahorro y Crédito que varían de manera general, son:

Cooperativa de ahorro y crédito “a”

- ✓ Solicitud de crédito debidamente llena y firmada por el socio.
- ✓ Copia legible de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación (solicitante y cónyuge).
- ✓ Planilla actualizada de servicios básicos (luz, agua o teléfono).
- ✓ Copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado (RISE).
- ✓ Facturas de compra y venta, que justifiquen el flujo de la actividad económica (Si aplica).
- ✓ Declaración del IVA de los últimos 3 meses (Aplica para independientes y microempresarios con RUC).
- ✓ Verificación en campo del domicilio y negocio por parte del Asesor.

Cooperativa de ahorro y crédito “b”

- ✓ Apertura de cuenta Ahorros de la Cooperativa.
- ✓ Cédula.
- ✓ Planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono).
- ✓ Justificación de ingresos (facturas).

Cooperativa de ahorro y crédito “c”

- ✓ Cédula de ciudadanía y de su cónyuge de ser el caso
- ✓ Planilla de servicios básicos (últimos 2 meses de antigüedad)
- ✓ Documentos que justifiquen la actividad económica o sus ingresos
- ✓ Croquis del domicilio y negocio (En caso de ser independiente)

- Se identificaron los diversos tipos de créditos existentes que otorga el Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria, esto se logró gracias a la visita que se realizó a las diversas Cooperativas de Ahorro y Crédito que fueron visitadas y a una investigación a la Junta de Política y Regulación

Monetaria y Financiera teniendo como resultado un total de 10 tipos de crédito ofertados, de los cuales cuatro son destinados para las PYMES.

Dichos créditos son:

- Crédito productivo
 - Crédito Comercial Ordinario
 - Crédito Comercial Prioritario
 - Comercial Prioritario Corporativo
 - Crédito de Consumo Ordinario
 - Crédito de Consumo Prioritario
 - Crédito Educativo
 - Crédito de Vivienda de Interés Público
 - Crédito Inmobiliario
 - Microcrédito (Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple, Microcrédito de Acumulación Ampliada)
 - Crédito de Inversión Pública
-
- Los créditos del Subsector Financiero de la Economía Popular y Solidaria contribuyeron al desarrollo de las PYMES del cantón Guayaquil, provincia del Guayas en el periodo 2015 al 2017, obteniendo como resultado que al transcurrir de los años 2015 al 2017 los créditos dirigidos las PYMES han aumentado periódicamente que con el transcurrir de los años obteniendo que en el 2015 se realizaron créditos por un monto total de \$38.589.658,01, mientras en el 2016 fue de \$56.956.682.85 y en el 2017 con un monto total de créditos del \$72.759.555.98. Mientras se pudo observar que el número de PYMES en la ciudad de Guayaquil durante dicho periodo fue disminuyendo en un 2015 con un número de empresas de 18.193, en el 2016 con 17.399 y en el 2017 cerrando con un 17.297 PYMES.



Figura 2 Evolución de las Pymes 2015-2017
Fuente: SRI, INEC
Elaborado: Las autoras



Figura 3 Evolución de las MiPYMES 2015-2017
Fuente: SRI, INEC
Elaborado: Las autoras



Figura 4 Evolución de los créditos 2014-2017

Fuente: SEPS

Elaborado: Las autoras

8. RECOMEDACIONES

- Se debe considerar de forma urgente, un tipo de oferta crediticia destinada a sectores más vulnerables económicamente, si bien es cierto el nivel de créditos otorgados tiene una pendiente positiva con el transcurrir de los años analizados pero aun así el número de pequeños y medianos empresarios disminuye. Este tipo de ofertas ayudarían de manera muy significativa al impulso económico del cantón Guayaquil y a su vez al país, ya que al existir más dinamismo económico de parte de las PYMES, existirá más tributos recaudados y mayor dinamización económica de todos los agentes.
- Recomendamos impulsar mecanismos que regulen de manera más eficiente los requisitos para acceder a un crédito con el fin de que sea equitativo el número y tipo de requerimientos entre Cooperativas de Ahorro y Crédito, de esta manera hacer aún más accesible y universalizar la posibilidad de adquirir un crédito por parte de los pequeños y medianos empresarios.

- Con el fin de mejorar de manera cuali-cuantitativa los créditos ya existentes, se recomienda la creación de créditos destinados a sectores específicos (como gremios, asociaciones, o actividades/sectores productivos) para impulsar con una mayor efectividad el desarrollo de las PYMES, del cantón y del país.
- Recomendamos de manera puntal el desarrollo de un número mayor de capacitaciones por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria hacia las PYMES con el fin de una mejor administración de las empresas para que el desarrollo de las mismas no decaiga con el pasar de los años, logrando el sostenimiento de emprendimientos y empresas pequeñas y medianas que crezcan no sólo desde una lógica numérica, sino que sean sustentables en el tiempo.
- Este sector debe estar en constante revisión, observación, acompañamiento y análisis de forma periódica, con el fin de mejorar su alcance y de esta manera poder impulsar el desarrollo PYMES y agentes económicos de la Economía Popular y Solidaria en sectores con menos recursos económicos.

Bibliografía

- Cardoso, G., Bermeo, E., & Fresa, M. (Nov de 2012). *Micro finanzas Ec.* Obtenido de <https://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-ecuador-economia-y-finanzas-populares-y-solidarias-para-el-buen-vivir-2012.pdf>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (12 de 09 de 2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero.* Obtenido de Código Orgánico Monetario y Financiero: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/669-codigo-monetario-y-financiero>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria.* Quito - Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, J. L. (s.f.). *La Economía social y solidaria en América latina.* Obtenido de La Economía social y solidaria en América latina:

[https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria%20\(ESS\)%20en%20America%20latina.doc](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20Economia%20Social%20y%20Solidaria%20(ESS)%20en%20America%20latina.doc).

Giuseppina Da Ros. (2007). *El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas*. España: CIRIEC-España.

Sampieri. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Editorial mexicana.

SENPLADES. (2014). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. QUITO: SENPLADES.

Sistema Integral para Cooperativas. (s.f.). *GESTARCOOP*. Obtenido de GESTARCOOP:

<https://www.gestarcoop.com/novedades/noticias/34-mundo-cooperativo/297-el-cooperativismo-en-america-latina.html>